



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 011/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A PROCESOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

San Lorenzo, 20 de octubre del 2022.-

VISTO:

El Acta de la Reunión N° 043/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Directorio realizada en fecha 20 de octubre del 2022, en el que consta la aprobación de los Miembros del Directorio de la Estructura Organizacional Orientada a Procesos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) remitido mediante Memorándum Coordinación MECIP N° 036/2022.

CONSIDERANDO:

El Memorándum Coordinación MECIP N° 036/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, en el que se remite la Estructura Organizacional Orientada a Procesos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), elaborado y verificado por el Comité de Control Interno, para consideración y aprobación del Directorio mediante acto administrativo.

El Acta de Compromiso para la implementación del MECIP de fecha 13 de julio de 2020, firmada por los Miembros del Directorio y Equipo Directivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

El Acta del Comité de Control Interno N°03/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, por la cual los miembros del Comité de Control Interno aprueban por unanimidad los Formatos 40, 45 y 56.

La Resolución –SE-ARRN N° 185/2022” Por la cual se actualiza la integración del Comité de Control Interno de Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), conformado por titulares de las dependencias de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)”.

La Resolución-SE-ARRN N°212/2019 “Por la cual se toma conocimiento de la Resolución-D-ARRN N°015/2019 “Por la cual se modifica el Organigrama de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)”.

La Resolución-D-ARRN N° 006/2020 “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP, en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)”.

La Resolución CGR N°425 del 9 de mayo del 2008, adoptó para efectos de la evaluación el control interno de las entidades fiscalizadas a partir del año 2009, el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), desarrollado para las Entidades Públicas del Paraguay.

La Resolución CGR N° 377/16, la Contraloría General de la República ha establecido y adoptado la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015 como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de los Organismos y Entidades del Estado sujetos a la supervisión de la Contraloría General de la Republica.

La Resolución-D-ARRN N° 004/2020: Reglamento de funcionamiento del Directorio, en su Art. 18 establece.- “Las Resoluciones del directorio reflejaran las conclusiones de los asuntos tratados y resueltos en las sesiones. Las mismas dispondrán: La aprobación de reglamentos, las misiones a ser llevadas por los miembros, y las vacaciones”.

La Ley N° 5169/14, establece en su Art. 19.- “Son funciones del Directorio: a) Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la autoridad; c) Entender en todas las cuestiones referidas al personal de la Autoridad y también el inc. e) en general toda otra acción dirigida al mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y su reglamentación.



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 011/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A PROCESOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

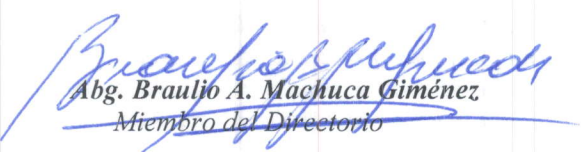
EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)


RESUELVE:

- Artículo 1°.- Aprobar** la Estructura Organizacional (Organigrama), adecuada al Sistema de Gestión por Procesos, de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), conforme al Anexo que consta de 5 fojas y se adjunta a la presente Resolución.
- Artículo 2°.- Instruir** al Comité de Control Interno y al Equipo MECIP, la socialización de la Estructura Organizacional (Organigrama), adecuada al Sistema de Gestión por Procesos.
- Artículo 3°.- Establecer** la revisión y modificación del presente documento según necesidad institucional.
- Artículo 4°.- Disponer** su vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Artículo 6°.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. German R. Morínigo Fariña
Miembro del Directorio


Abg. Cesar A. Da Rosa López
Miembro del Directorio


Abg. Braulio A. Machuca Giménez
Miembro del Directorio


Sr. Oscar Ayala Bogarin
Miembro del Directorio




Econ. Mario José Gutiérrez Simón
Ministro- Secretario Ejecutivo
Presidente del Directorio


Abg. Magali Leguizamón
Secretaria del Directorio